

**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE
DE TOLUCA (UNEVT)**

**DICTAMEN RELATIVO A LA AUDITORÍA
DE LA MATRÍCULA ESCOLAR**

PERIODO 2016-1

(Del 1ro. de febrero de 2016 Al 31 de julio de 2016)

Octubre, 2016

Toluca, Estado de México a 17 de octubre de 2016.

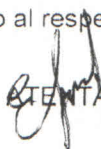
M. en A.E. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
Rector de la Universidad Estatal del Valle de Toluca
Carretera Acueducto del Alto Lerma, número 183
Col. El Pedregal Ocoyoacac, Estado de México
C.P. 52156

Estimado Maestro Francisco López, aprovecho el presente para enviarle un cordial Saludo y al mismo tiempo para hacerle llegar el Dictamen relativo a la auditoría a la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el periodo **2016-1 (Del 1ro. de febrero 2016 al 31 de julio 2016)**, en cumplimiento al artículo 40 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2016.

A continuación se relaciona el contenido del informe y el propio dictamen a la matrícula de alumnos por el periodo antes mencionado, como sigue:

- I. Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula
- II. Planeación del trabajo de Auditoría
- III. Estudio y evaluación del Control Interno
- IV. Procedimientos de Atestiguamiento
- V. Conclusión
- VI. Opinión

Sin otro particular y esperando que la información presentada a Usted, cumpla con los fines establecidos, agradezco de antemano la confianza brindada a nuestra firma, quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.


ATENTAMENTE

C.P.C. en C.G. ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ

C.c.p. L. E. Guillemina San Martín Castroparedes - Director Administrativo de la UNEVT
C.c.p. M. en A.E. S. Gabriela Becerra Arzate - Subdirectora de Desarrollo Académico de la UNEVT
C.c.p. M. en A.P. Josué Daniel López Aceves - Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la UNEVT

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR

PERIODO 2016-1

2016-1 (Del 1ro. de febrero 2016 al 31 de julio 2016)

La **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, es un Organismo público descentralizado de carácter estatal, creado mediante decreto del Ejecutivo del estado de México el 20 de enero de 2009, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de México y cuyo domicilio es: Acueducto del alto Lerma, número 183, colonia Pedregal, municipio de Ocoyoacac, estado de México, C.P. 52756. De acuerdo al artículo 2º del citado decreto, establece que la Universidad tendrá los siguientes:

OBJETIVOS:

- I.- Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II.- Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III.- Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

El patrimonio de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, se constituye entre otros, por los ingresos que obtiene vía Transferencias Federales, Estatales, así como ingresos por gestión, derivado del ejercicio de sus propias facultades y orientados al cumplimiento de su objeto social.

En base al decreto No. 28 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el **ejercicio fiscal 2016** publicado en la gaceta de gobierno el 19 de noviembre de 2015, la **UNEVT**, obtuvo un presupuesto autorizado por un total de \$ 47'848,489, de los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Recursos Federales	Recursos Fiscales	Recursos propios	Total Presupuesto Autorizado
Presupuesto UNEVT	\$ 18'273,732	\$ 21'616,240	7'958,517	\$ 47'848,489

I. Fundamento Legal de la Auditoría a la Matrícula.

El artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en su fracción III, establece lo siguiente:

"Artículo 40.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública..."

II. Planeación del trabajo de Auditoría.

La normatividad observada en el servicio de la Auditoría a la Matrícula de Alumnos de la **UNEVT**, son las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, así también, las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y el International Federation Accountants (IFAC)

Se coordinó el trabajo de revisión con el Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la **UNEVT**: **M. en A.P. Josué Daniel López Aceves**, quien explicó las políticas y procedimientos establecidos por el departamento, para el manejo y control de los expedientes de la matrícula escolar, en formato de expediente físico.

Se confirmó el tipo y número de Licenciaturas que se ofertan en la **UNEVT**, confirmando que son tres, como se menciona a continuación:

1. Licenciatura en Gerontología
2. Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria
3. Licenciatura en Quiropráctica

Por otro lado, se fijaron los objetivos generales y particulares de la auditoría, precisando que el objetivo principal es determinar la matrícula escolar, por el periodo escolar; **2016-1 (Del 1ro. de febrero 2016 al 31 de julio 2016)**.

El alcance de la revisión se realizó al 100 % de la matrícula inscrita en las tres licenciaturas que se imparten en la **UNEVT**. Lo anterior, por el periodo sujeto a revisión, verificando la confiabilidad de las bases de datos que se tienen en el Departamento de Servicios Escolares.

III. Estudio y evaluación del Control Interno.

Se verificó la confiabilidad del sistema de control interno establecido para el resguardo de expedientes de la matrícula, confirmándose que se controla de manera manual, creándose una base de datos en hojas electrónicas, lo cual carece de un sistema integral de control escolar, con mayor eficiencia en cuanto a la matrícula de alumnos.

Se verificó el procedimiento de inscripción, el cual también carece de un sistema electrónico a través de una plataforma, donde los alumnos realicen la inscripción a través de internet, lo cual facilitaría el proceso de inscripción.

IV. Procedimientos de Atestiguamiento.

De acuerdo con las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, se aplicaron los siguientes procedimientos: La aplicación de un cuestionario de control interno; la revisión de **1,614** expedientes de alumnos (100%) inscritos a la fecha del dictamen, en las tres diferentes carreras que se imparten en la **UNEVT**, así como en los dos planteles con los que cuenta la Universidad, como se muestra a continuación:

INSCRIPCIONES PERIODO 2016-1

NÚM.	CARRERA	M A T R Í C U L A								
		I N S C R I P C I Ó N			R E I N S C R I P C I O N E S			T O T A L		
		P L A N T E L		T O T A L	P L A N T E L		T O T A L	A L U M N O S	E X P E D I E N T E S R E V I S A D O S	%
		O C O Y O A C A C	A M A N A L C O		O C O Y O A C A C	A M A N A L C O				
1	LICENCIATURA EN QUIROPRACTICA	0	0	0	644	69	713	713	713	100
2	LICENCIATURA EN ACUPUNTURA HUMANA REHABILITATORIA	0	0	0	522	28	550	550	550	100
3	LICENCIATURA EN GERONTOLOGÍA	0	0	0	351	0	351	351	351	100
TOTAL		0	0	0	1517	97	1614	1614	1614	100

Integración de la matrícula, de acuerdo al criterios establecidos en oficio de la SEP número 514.3.431/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015. Cuadro siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD LICENCIATURA	NÚM. TOTAL DE ALUMNOS AL INICIO DEL SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS				NÚM. DE BAJAS AL FINAL DEL SEMESTRE
			DE NUEVO INGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE REINGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE NUEVO INGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	REINGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	
UNEVT							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		522	0	522	0	490	32
LIC. EN GERONTOLOGIA		351	0	351	0	315	36
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		644	0	644	0	620	24
SUB TOTAL OCOYOACAC		1517	0	1517	0	1425	92
PLANTEL AMANALCO							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		28	0	28	0	27	1
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		69	0	69	0	66	3
SUB TOTAL AMANALCO		97	0	97	0	93	4
TOTAL MATRÍCULA		1614	0	1614	0	1518	96

Para alumnos de nuevo ingreso, se verificó que los expedientes correspondientes, se integraran con la documentación mínima indispensable, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento de Alumnos del Universidad Estatal del Valle de Toluca", el cual requiere lo siguiente:

..."Artículo 13.- Para inscribirse a la Universidad los Aspirantes deben cumplir con los requisitos Académico-Administrativos que al efecto señalen en el procedimiento de inscripción y realizar el trámite en las fechas programadas".

Los requisitos Académico-Administrativos, se establecen en el "Procedimientos de Inscripción", del Sistema de Gestión de Calidad de la **Universidad Estatal del Valle de Toluca (UNEVT)**, como sigue:

- Certificado de bachillerato (legalizado) o constancia de estudios (con promedio de último semestre). En caso de haber realizado sus estudios en el extranjero, presentar original del dictamen de revalidación de estudios, de los niveles de secundaria y bachillerato expedida por la Secretaría de Educación Pública;
- Certificado de secundaria;
- Certificado médico emitido por alguna institución pública (IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, Cruz Roja, ISEM, DIF, etc.);
- 6 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- Comprobante de pago de inscripción a la Licenciatura.
- Comprobante de pago el Curso de Inducción a la Licenciatura.

En cuanto a los alumnos de reinscripción, verificamos que los expedientes se integraran con un historial académico, así como los comprobantes de reinscripción al siguiente semestre, como es solicitud y recibo de pago correspondiente.

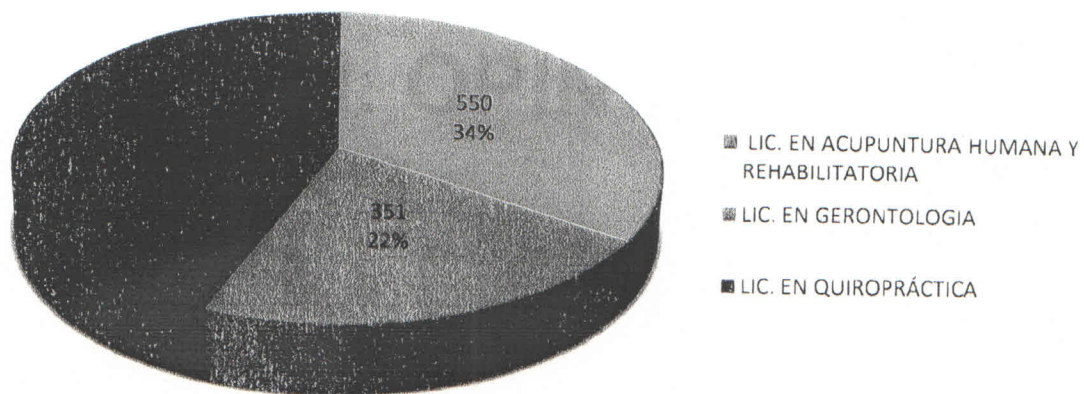
V. CONCLUSIÓN.

Partiendo de la matrícula auditada y con base a los resultados obtenidos por el periodo: 2016-1 (Del 1ro. de febrero 2016 al 31 de julio 2016), el número de alumnos que integran la matrícula en la **UNEVT** es de **1,614 ALUMNOS**, integrándose de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD LICENCIATURA	NÚM. TOTAL DE ALUMNOS AL INICIO DEL SEMESTRE	NÚ M E R O D E A L U M N O S				NÚM. DE BAJAS AL FINAL DEL SEMESTRE
			DE NUEVO INGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE REINGRESO AL INICIO DEL SEMESTRE	DE NUEVO INGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	REINGRESO AL FINAL DEL SEMESTRE	
UNEVT							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		522	0	522	0	490	32
LIC. EN GERONTOLOGIA		351	0	351	0	315	36
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		644	0	644	0	620	24
SUB TOTAL OCOYOACAC		1517	0	1517	0	1425	92
PLANTEL AMANALCO							
LIC. EN ACUPUNTURA HUMANA Y REHABILITATORIA		28	0	28	0	27	1
LIC. EN QUIROPRÁCTICA		69	0	69	0	66	3
SUB TOTAL AMANALCO		97	0	97	0	93	4
TOTAL MATRÍCULA		1614	0	1614	0	1518	96

Distribución de matrícula de alumnos de la (UNEVT), por carreras ofertadas; periodo: 2016-1 (Del 1ro. de febrero 2016 al 31 de julio 2016).

MATRÍCULA UNEVT 2016-1
(Del 01 febrero 2016 - 31 julio 2016)



VI. OPINIÓN



shopping
consulting

AL SR. RECTOR:

M. en A.E. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN,
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

Hemos aplicado los procedimientos de Auditoría convenidos con Ustedes, de acuerdo a las Normas de Auditoría, Atestiguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados, con respecto a la matrícula escolar registrada por la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)**, por el periodo: **2016-1 (1ro. de febrero 2016 al 31 de julio 2016)** la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la **UNEVT**. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

El objetivo de la Auditoría a la matrícula, se realizó con el fin de cumplir lo establecido en la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2016, que a la letra establece:

"Artículo 40.- Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública..."

Los procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias, fueron los siguientes: La aplicación de un cuestionario de control interno; Examen de la documentación existente en **1,614** expedientes (100%), respecto del total de alumnos inscritos al periodo **2016-1 (Del 1ro. de febrero 2016 al**

31 de julio 2016); Verificación de documentación mínima requerida para alumnos de nuevo ingreso, según lo establecido en el "Reglamento de la Universidad Estatal del Valle de Toluca". Para el caso de reinscripciones, se revisaron que los expedientes se integraran con boleta de calificaciones, así como con el comprobante respectivo de reinscripción al siguiente semestre; A través de la aplicación del cuestionarios de control interno, se realizó la validación física de la matrícula, de manera selectiva, teniendo un alcance de este procedimiento del 100 %.

En función de lo anteriormente expuesto, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Servicios Escolares y derivado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría previamente convenidos, aplicados en las circunstancias, verificamos y validamos que la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA (UNEVT)** por el periodo **2016-1 (1ro. de febrero 2016 al 31 de julio 2016)** es de **1,614 alumnos.**

Toluca México a 17 de octubre de 2016.

SHOPPING CONSULTING, S.A. DE C.V.
CONTADORES PÚBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES



C.P.C. en C.G. **ELIZABETH VÁZQUEZ RAMÍREZ**
Cédula Profesional 1978389